Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007095 16.1118.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley №18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL №149 de 1981 y el Decreto Universitario №668 de 1988, la Resolución №1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario № 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$69.204.- (sesenta y nueve mil doscientos cuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor JORGE IVÁN UGALDE PARRAGUEZ, de nacionalidad chilena, RUN: (1998), por su participación en reunión con productores del Vino Pajarete para coordinar actividades del proyecto en la llustre Municipalidad de Alto del Carmen, Región de Atacama - Chile, los días 8 y 9 de Octubre del 2018, en el marco de Proyecto GORE FIC 30486118, que dirige la Dra. Angélica Ganga Muñoz.

2. El gasto de \$69.204.- (sesenta y nueve mil doscientos cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68738-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1144.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

JRF/JPC

<u>Distribución</u>:

2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación

1 Departamento de Finanzas

I Oficina de Partes 1 Archivo Central